

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11576044



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 168606

SANTIAGO, 24 de Junio de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°
2.019.131.368 del año 2019; y

SUBSECRETARÍA DEL

DEPARTAMENTO DE

Y MIGRACIÓN

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos.
13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.
N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95,
modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Olga Celeste CARMONA de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador CATHERINE DEL CARMEN BUSTOS DIAZ.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARCADA SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/APM
[322]24/06/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo